Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 135 AGOSTO 24 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 10

Siendo las 6:30 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión extraordinaria convocada para el día sábado 24 de agosto del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 025 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOSQUEBRADAS RISARALDA, LAS FUNCIONES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, INVITADOS DR. JUAN CARLOS AGUDELO SÁNCHEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DRA. ROSA MARÍA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
10. JOSE ARLES RIVERA CANO.
11. MANUEL LEONL ROJAS HURTADO
12. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
13. CARLOS HUGO TORO RIOS.
14. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

El Señor Secretario le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO 025 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2013 POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DOSQUEBRADAS RISARALDA, LAS FUNCIONES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, INVITADOS DR. JUAN CARLOS AGUDELO SÁNCHEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DRA. ROSA MARÍA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS

El Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados, vamos a iniciar con la Socialización proyecto de acuerdo 025 del 20 de agosto del 2013 por el cual se determina la estructura de la administración municipal Dosquebradas Risaralda, las funciones generales de las dependencias del sector central y se dictan disposiciones sobre la organización y funcionamiento de la administración"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" quisiera hacer una referencia puntual en torno a la discusión del proyecto del día de ayer, afortunadamente cualquier palabra que uno diga aquí queda grabada y queda inmersa en un acta de la respectivas sesión y aquí en esta sesión quiero resaltar aquella famosa sesión donde se aprobó la reestructuración de la Secretaría de educación y en el cual algunos concejales no votaron el proyecto e hicieron un debate que era justo y natural, de ellas quiero resaltar una de manera particular que hacia uno de los concejales y decía no por querer más se llega más rápido, creo yo que esa palabra compila una serie de elementos que nos permite a nosotros tener la tranquilidad

El señor Presidente reconoce la presencia del **H.C Fernando Muñoz Duque**

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" ayer en las horas de la tarde presenté informé ponencia positiva dándole un condicionamiento específico a la presentación de los soportes con suma preocupación recibí a las seis de la tarde una carta que

Secretaría de educación dice que por medio de la presencia permiten aclarar y complementar la información requerida por el trámite del proyecto de acuerdo presentado, donde admiten el error involuntario al no haber incluido copias de los soportes y ofrecer disculpas a la corporación, hacen la entrega del soporte del PAE, hacen la entrega del soporte de formación ciudadana , pero lo grave es la explicación que dan sobre el servicio de conectividad donde no han podido obtener el documento soporte y solicitan no tener en cuenta este acápite en el acuerdo, la conclusión que yo no tenía afanes, conclusión compañeros aquí no podemos apasionar con una verdad a medias cuando la razón no la tenía en la administración, sigo planteando que no llegaron los soportes, sigo planteando que ustedes no me dieron la oportunidad de un receso de 10 minutos para que ellos me dijeron que no tenían reportes yo ya estoy recibiendo esta carta donde al final admiten la falencia del trámite, esta es una forma natural de quedarnos y esto es un ejercicio es que juiciosamente hice para que nos cuidaremos y aquí está la clara respuesta del gobierno a través de la Secretaría de educación presentando un proyecto de acuerdo que tiene tres programas que en una carta simple y llanamente dicen que no tengamos en cuenta uno, como si tramitar un proyecto fuera como jugar tapas, por lo menos dejo claro, la ponencia tiene de manera radical en la misma positiva supeditada a los proyectos, nosotros no podemos jugar contra nuestra seguridad jurídica, dejó claro de que en mi conciencia que lo que hice ayer estaba ajustado a las normas.

El señor Presidente reconoce la presencia del **H .C Pedro Nel Ángel Cardona.**

Interviene el Dr. Juan Carlos Agudelo manifiesta que" este proyecto de acuerdo para la administración municipal y para la administración administrativa, pienso que es un proyecto que beneficia de una manera pretenden para la administración puesto que a partir de la constitución de 91 donde se maneja el concepto de modernización del Estado es donde nosotros desafortunadamente en la administración funcionamos con muchas limitantes en cuanto a la estructura institucional, pienso que hay que darle un vuelco para poder comenzar a tratar unos objetivos claros, adicional a esto hay secretarías que en este momento todavía no está funcionando, la Secretaría administrativo, la agrícola y varias entidades y direcciones que en estos momentos no operan y que permitirían en un momento determinado de la administración a nivel interno y externo"

Interviene el Dr. Fernando García manifiesta que "este proyecto ha sido iniciado con varios propósitos el primero es que la normatividad de la administración a las disposiciones que han sido expedidas desde el año 2007 hasta acá, todas las normas que se han dado desde el 2007 para acá no están incorporadas a la infraestructura jurídica de la administración, el proyecto de acuerdo en el primer capítulo recoge el mandato de la ley 15 51 de la modernización de los municipios y entrega una serie de responsabilidades que hoy la administración no ha adquirido.

El señor Presidente reconoce la presencia del **H .C Miguel Ángel Rave Rojo**

Interviene el Dr. Fernando García manifiesta que" una ley de la república así entregue funciones a los municipios es competencia del concejo incorporarla incorpórala a la infraestructura jurídica, la corte constitucional ha dictado unos precedentes judiciales que hoy forman parte la jurisprudencia de la corte constitucional, la administración municipal no podía quedarse al margen, las controversias de carácter administrativo se resolverán en sede administrativa es decir, al interior de la administración eso nos obliga a fortalecernos administrativamente, hay que tener una estructura administrativa que dé

respuesta a esa nueva legislación, por eso hemos planteado unas modificaciones sustanciales en materia administrativa, además de incorpora la legislación hemos distribuido las competencias de una manera mucho más racional pensando en los ciudadanos, en Dosquebradas existe lentitud administrativa, existe ausencia de controles internos en lo que tiene que ver con la gestión documental en los archivos hay falta de control administrativo y esto obedece a la no estructuración de la administración como demandan los cánones del 2013, el proyecto pretende recoger cada uno de sus mandatos y presentarles a ustedes como propuesta las siguientes novedades, el despacho del alcalde se pretende fortalecer mediante una figura que se llama dirección de proyectos, los ingresos autónomos se destinan a gastos de funcionamiento, son rentas que se destinan a una destinación específica, si tenemos el acuerdo y el apoyo del concejo eso le permitirá la alcalde de disponer de unas herramientas administrativas para ejercer competencias reales que le corresponden, necesitamos una secretaria de planeación que planifique, que piense, todo el marco administrativo municipal tiene que girar en torno a 4 funciones constitucionales básicas, la administración pública municipal tiene que ser planeadora, promotora, vigiladora y controladora, queremos que a la secretaria de educación sé le exima la recreación ,cultura y deporte, queremos que la secretaria de educación se dedique a educación y al tema de modernización que está mandando el ministerio, proponemos la secretaría de gestión ambiental y desarrollo agropecuario, la dirección de servicios administrativos de Dosquebradas es una entidad que esta sobrecargada de funciones asignadas por ley, proponemos la secretaria de servicios adminitrativos para que esta secretaria se fortalezca y cumpla con tres propósitos fundamentales, la protección del trabajador, de los derechos de los trabajadores y de los derechos de carrera administrativa, para buscar formalización laboral, tenemos que dotar a la secretaria de servicios administrativos de herramientas para la protección del trabajo, hay que fortalecer la atención al usuario, que los servidores públicos le den respuestas a los requerimientos de los ciudadanos, que la administración responda al requerimiento ciudadano, tenemos que fortalecer los procedimientos de trámite, gestión y control de peticiones, quejas reclamos, denuncia ciudanía sobre corrupción, denunciada ciudadana sobre maltrato, los tramites tiene qué ser ágiles, por eso le pedimos a ustedes que revisen el proyecto de acuerdo y que nos respalden en esa iniciativa porque a partir de eso podemos tomar una serie de decisiones, tenemos que entregar una propuesta administrativa que responda a las necesidades de los ciudadanos, queremos plantas globales con competencias, el problema es el modelo sino la forma de administrar y por eso es importante el control político de ustedes, nosotros quisiéramos que este proyecto de acuerdo fuera por un mandato, si ustedes nos ayudan con este proyecto de acuerdo, si respaldan esta iniciativa se convierte en un mandato y le pediría al honorable concejo que revise las normas que aparecen en la parte final donde se van a dictar una serie de acciones completas para que esto se vuelva una realidad, hay dependencias que no funcionan, hay dependencias que no operan por la incapacidad administrativa, habría que modificar la estructura para ponerla a operar, no porque la administración no quiera ponerla a operar, es porque no tenemos las herramientas y por eso necesitamos que ustedes nos apoyen con esas herramientas y que luego nos hagan el control político "

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" hay una realidad y es que la gente cuando pasa por Dosquebradas pasa de largo y la idea es que el municipio genere las excusas para que la gente aprenda a parar en el municipio que afirma tener mayores oportunidades para muchas propuestas negocio, sociales, económicas, me parece importante que el municipio hable de una dirección de proyecto para lograr una cooperación internacional, hay una serie de alianzas para las ciudades pequeñas, pero a

veces nos quedamos encerrados viendo esta propuesta administrativa interesante, a veces nos quedamos cortos mediante es apoyar la ciudad requiere un contexto administrativo público debemos herramientas al contexto global de desarrollo de ciudad, el tema de las empresas industriales y comerciales del Estado a nosotros nos da temor pensar en esas alternativas, pero sería importante para Dosquebradas tener temas aterrizados para que esta ciudad de genere otras alternativas y recursos para el capital social que a veces nos quedamos cortos, las empresas empiezan a ser funcionales en la medida que tengamos claro que debemos tener una política económica me gustaría que la administración colocara el estatuto de rentas lo ha dicho el concejal Humberto García hay que revisar el estatuto de rentas, porque es muy complicado que haya empresas en la ciudad que hacen importante inversión en responsabilidad social y que no hacen nada en el municipio, no pagan alcantarillado, no pagan aseo, y pagan poco impuesto de industria y comercio, en la medida en que no aterricemos esos temas tengamos un municipio un poco más elaborado en su estructura vamos a seguir en lo mismo, entonces sería interesante que el municipio también pensara en otras alternativas para que generemos empresas, hay muchos temas en los que el país debe profundizar para que le dé herramientas a los municipios de alternativas para que tengamos unos municipios más competitivos, con las herramientas, con más presupuesto para que no haya tantas excusas a la hora de hablar de inversión con la gente que es en últimas las que se ve perjudicada, si el municipio genera empleo estable va a haber mucha gente impactada favorablemente en su calidad de vida, yo aplaudo que estamos empezando a contextualizar nuestras realidades, pero también es importante plantear sobre la consolidación de las empresas, a mí me parece una muy buena oportunidad de desarrollar la ciudad"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" soy el ponente de este proyecto de acuerdo, ya presente la ponencia y el día de mañana está citada la Comisión para las seis de la tarde, hay unas dudas que he tenido y hoy las he despejado en gran porcentaje, en la ponencia y de unas solicitudes que van encaminadas a despejar estas dudas, sería bueno que cuando empecemos a darle el debate al proyecto tanto en comisión, en plenaria ustedes se enfocarán en el despeje de estas dudas, el presupuesto que se aprueba para cada año está incluido el gasto de funcionamiento, entonces cuando hay una reestructuración administrativa puede haber una variación de la nómina, entonces ese presupuesto podría verse alterado y particularmente en este tema la ley es muy clara en que no se puede alterar este presupuesto, por eso solicito la presencia de la Secretaría de hacienda para que nos hable del tema presupuestal, el otro tema es relacionado y pedí una certificación al doctor Carlos relacionada con que si una entidad particular podía haber hecho los estudios del tema de reestructuración, sería importante que en el debate de las leyes donde nos den tranquilidad con respecto a la contratación de los estudios, porque hay una idea de parte de algunos concejales que se dice que puede hacer por parte de la ESAP, el otro tema es el Senado con la Comisión nacional del servicio civil que se dice que también debe existir una autorización expresa de la Comisión para hacer una reestructuración administrativa y particularmente para crear nuevos puestos de trabajo, que también sé que se le delegó esa competencia al concejo municipal, por último es el tema de la conveniencia como uno como concejal puede estar seguro de que este proyecto conviene o no al municipio, también es muy importante mirar dentro del estudio el perfil de los cargos y cuál fue el criterio que se utilizó en el estudio para generar esos perfiles, espero que en la discusión del proyecto se pueda avanzar sobre esos temas"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correamanifiesta que" no dudo de las capacidades intelectuales del doctor José Fernando para este tipo de procesos, tengo unas dudas el artículo 95 del decreto 1297 del 2005 habla de que se modifiquen las partes del personal, la idea que me asiste es que dice que debe tener un estudio (procede a hacer lectura del artículo 95) debe tener un estudio por parte de la ESAP yo pensaba que este proyecto de acuerdo que se estaban redistribuyendo unas funciones y que por eso no necesita un estudio técnico por parte de ningún tipo de entidad, que estaban replanteando funciones para hacer más viable y más específicas las secretarías, pero cuando seguimos analizando el proyecto de acuerdo se está creando una Secretaría nueva, que cuando estamos que no la vamos a cambiar los requisitos, , entonces ahí es donde se me crea una confusión no estamos redistribuyendo cargos sino que estamos creando una nueva secretaría es"

Interviene el doctor Luis Fernando manifiesta que "el administrativo de creación y supresión de empleos es un acto administrativo separado y es concreto, este es un acto administrativo de carácter general que sólo hablan de dependencias, lo otro es que si se crea una Secretaría, se tendrá que crear un secretario, pero no es en este acto, es en otro acto y ese otro acto es de competencia del alcalde y cuando él vaya a expedir este acto tiene que hacer el estudio del que usted habla del art.94,95,96 y 97 del 2005, si este proyecto pasa nosotros tenemos que darle cabal cumplimiento al artículo cuando expidamos el decreto del alcalde, y el decreto del alcalde dice por medio del cual se determina la planta de empleos de la administración central y ahí dice suprímase, créase, en ese decreto tiene que estar sustentado en un estudio técnico, este acuerdo no necesita un estudio técnico, necesita un análisis general, la ley exige estudios técnicos cuando se van a crear empleos, a suprimir o fusionar que ese es el momento en el cual el alcalde mediante un acto administrativo debe afectar derechos de los ciudadanos, si el alcalde expide el decreto y el estudio técnico no demuestra que la creación, supresión, difusión no es coherente el decreto se puede demandar, le acto administrativo se demanda por lo contencioso administrativo, tiene estudio de perfiles usted presume H.C con mucha sapiencia que si seva a crear una secretaria,se va crear un secretario pero no en este acto administrativo sino en otro que tiene análisis, la ESAP hoy no puede hacer estudios técnicos, si este proyecto tiene su curso normal y termina aprobándose el alcalde disponen de todo el tiempo que sea necesario para aplicarlo, pero el concejal ponente dice algo con su agudeza analítica y hace la pregunta más inteligente, si nosotros vamos a crear los empleos, vamos a crear cuando, respuesta a partir del año entrante, no a partir de este año por la proyección presupuestal, pero para el proyecto de presupuesto del año entrante si este tiene futuro lo presentamos el proyecto de presupuesto y la nueva planta porque además es un anexo al decreto correspondiente, para que nosotros no damos expedir el decreto de la planta de empleos por parte del alcalde tenemos que esperar que resulta el proyecto de presupuesto, porque si ustedes no nos aprobaron el proyecto de presupuesto el alcalde no tendría respaldo presupuestal para expedir el decreto, los estudios los técnicos no requieren ni los actos administrativos que expide el alcalde de planta de personal, no requieren de autorización ni aprobación de la Comisión nacional del servicio civil"

Interviene el H.C Miguel ÁngelCorrea manifiesta que" le sugiero respetuosamente a la Comisión de presupuesto que mañana que empieza el análisis de este proyecto de acuerdo es poner un parágrafo si a bien lo quiere la Comisión o sino yo lo propondría aquí en la sección y además jurídicamente inviable esa parte de los estudios técnicos para hacer efectivo este acuerdo se necesitan los decretos y todo lo que compete a lo que usted acaba de decir para dar tranquilidad de parte mía"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel manifiesta que" yo pienso que se está presentando una dificultad de competencias entre la oficina de planeación y la oficina de gobierno donde también están involucrados los curadores, una comisión accidental que se nombró por parte del presidente y que tiene que ver con los conjuntos cerrados ilegales en el municipio de Dosquebradas que están privatizando unos recursos que son públicos, absolutamente ilegal e improcedente y una cantidad de cosas que hacen que Dosquebradas sea el paraíso de los urbanizadores donde prácticamente no tienen control, existe un comité de uso de suelo que ha modificado más de 40 veces el plan de ordenamiento a punta de doctrinas, también violando la facultad que tiene la corporación de ser el único que puede modificar el plan de ordenamiento, no se respetan los lo que tiene que ver por parte de los urbanizadores las áreas de cesión, las zonas de retiros de las quebradas y los equipamientos humanos, aquí construir es el mejor negocio y prácticamente con la impotencia del concejo municipal de poder hacer algo porque aquí se han hecho denuncias fuertes acerca de esas violaciones que no pasan de estas cuatro paredes, todo sigue igual, sería aprovechar la oportunidad en el estudio la propuesta que está haciendo y que tiene ponencia favorable el acuerdo, no sé si haya oportunidades y la procedencia de mejorar el acuerdo en el sentido de explicar unas competencias en la oficina de planeación que hasta hoy no hace mucho, el control físico, hoy en día lo ejerce el gobierno y lo ejerce sin ninguna concepción técnica, porque actualmente tengo entendido que el gobierno a través de control físico está expidiendo los permisos para la ocupación de las urbanizaciones que se construyen, tenemos una oficina de control físico que es incapaz por la deficiencia de personal idóneo y por eso las cosas se hacen de manera olímpica,, propuso una suspensión de las ciencias de construcción mientras no se haga la reglamentación por parte de la administración municipal para que esto no siga sucediendo, entonces en esa desorganización que hay en materia de urbanismo en Dosquebradas tenemos una oficina de control físico donde es vox populi que por ejemplo existe una especie de oficina de hacienda clandestina, en donde las licencias de construcción de las expide planeación o no las expide en los curadores sino que las expide los funcionarios de control físico y en esa situación yo presumo que los curadores también están haciendo su agosto, porque ellos se limitan sencillamente a expedir licencias y yo pienso que debe haber un compromiso más serio entre los curadores y la oficina de planeación y la oficina de gobierno, la idea es como ponerle coto a esta situación"

Interviene el doctor Juan Carlos Agudelo manifiesta que" la parte de la que no se ha hecho la observación de las funciones de planeación y control físico, yo pienso que esa es una de las grandes reformas que tiene que venir dentro de la nueva reorganización, la nueva estructura, porque realmente yo en su momento estuve por los lados de control físico y realmente allí no existe una oficina de control físico, existe un director operativo del gobierno con funciones de control físico, con funciones de gobierno , pienso que lo que usted acaba de decir es vital que esas soluciones deben apartarse totalmente del gobierno, se debe crear una oficina de control físico realmente corresponda que responda por lo que está pasando con el crecimiento urbano del municipio de Dosquebradas, dentro de este tema va a quedar muy clara la situación que usted plantea"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" ahora cuando el doctor Fernando hablaba de la diferencia de una estructuración y una creación de cargos yo creo que sería bueno dejar una certificación o algo que aclare la diferencia en esos dos términos y que hiciera parte del acuerdo

Interviene el H.C John Jairo Llanosmanifiesta que" este tema tiene tanto de ancho como de largo para discusión, el doctor hace unas precisiones donde legalmente uno diría que está en un piso legalmente firme, pero pienso mirarlas por comisión para que aclaremos unas dudas allá, porque realmente allí es donde se toma la decisión, el doctor habla de una normatividad yo tengo otra que en su momento pondremos sobre la mesa para ayudar a fortalecer la discusión"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que" quisiera hacerle una solicitud al doctor Juan Carlos y al doctor Fernando, usted planteaba ahora que no es necesario el estudio técnico, pero la motivación del acuerdo tuvo que haber nacido por algo, nació obviamente desde la administración, a mí particularmente si me gustaría conocer los insumos que ustedes tienen para motivar y contratar una asesoría para el acuerdo frente a las falencias que el doctor Fernando plantea aca, yo quisiera presidente solicitarle que me hiciera conocer eso, porque el doctor Luis Fernando tocó algo muy claro que son las falencias que hay en la administración en muchas áreas, falencias en procesos importantes, trascendentales como los que planteaba el concejal Pedro"

El señor Presidente manifiesta que " quiero hacerle una pregunta y es en el sentido de que a nosotros nos presentaron un proyecto de acuerdo en educación y en la exposición de motivos habla del tema de capacitación a docentes, pero por otro lado nos meten a organizaciones sociales, yo quisiera preguntarle a usted qué sabe de este tema que nosotros podemos dar esta clase de autorización sabiendo que los dineros del Estado deben ser aplicados a los funcionarios de planta y en el mismo sentido del concejal Pedro cuando habla de la oficina de control físico que verdaderamente hay poco recurso humano y muchas dificultades en el municipio con respecto al uso del suelo, lo mismo ocurre en el tema de almacén municipal y el Sisben, sabemos por ejemplo que el almacén maneja un poco de inventarios a nivel municipal y la idea es que no solamente ustedes miran la posibilidad de mirar la reorganización administrativa de esas entidades o dependencias sino mirar la distribución de la parte locativa de cada una de esas dependencias que se va a hacer"

Interviene el H.C Miguel Ángel Ravemanifiesta que" me llama la atención que cuando hablan de crear la Secretaría del medio ambiente y agropecuaria pero no habla en la parte de educación de crear la de deportes y recreación, el ministerio de salud ha hecho visitas a la Secretaría de salud y ha hecho recomendaciones de que el municipio tenga una dirección operativa en el sector salud y no la tiene, y por eso el ministerio pide una persona que tenga especialización en salud"

Interviene el doctor Luis Fernando manifiesta que " No está lo de cultura porque es un proyecto que vamos a debatir el lunes, lo de la propuesta del director operativo ya la tenemos, la hicieron directamente ellos, los de capacitación en la constitución nacional es la pedagogía constitucional que todas las entidades públicas están obligadas a dar capacitación a las comunidades, ahora en los rubros de capacitación depende de afectación presupuestal, rubro de capacitación de personal es personal, ni siquiera pueden beneficiarse los provisionales, pero cuando el rubro es de inversión para capacitación de comunidades si es posible"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquezmanifiesta que" los concejales del país muchas veces estamos abocados a que el gobierno no entiende que somos una corporación de carácter de co administración, las famosas doctrinas por medio del cual

se modifica de manera flagrante el plan de ordenamiento territorial que es una competencia natural de aprobación de la corporación, pero más grave aún, doctor usted de alguna manera se está hablando de alguna manera cercana al señor alcalde, ayer conocí que algún asesor del alcalde salió con un adefesio impresionante, porque se está discutiendo el proyecto diligencias futuras y un personaje le dijo al alcalde que no se preocupara que él lo podía hacer por decreto ahora lo que quiero llamarle la atención doctor es que algunos asesores, yo no sé quién fue el que salió con ese adefesio, pero sí es un profesional yo creo que él llega por ni siquiera por radio se graduó, porque yo no creo que la mentalidad de un profesional sensato se atreva a decir al gobernante que una situación de éstas se aprueba por decreto, eso sería lo más grave que le puede pasar a esta corporación, es que una facultad que nos da la ley ya hasta por decreto lo pueden hacer,, lo hago a manera de referencia que esas palabras por decreto, aquí nosotros por algún motivo no aprobamos un proyecto de acuerdo que comprometa vigencias futuras no lo pueden hacer por decreto, por el contrario estarían violando totalmente las facultades que tiene el Concejo, entonces es una recomendación, por la cercanía que usted tiene con el gobierno dígales que este tipo de cosas no se le dicen al alcalde, lo segundo quisiera que nos aclarara usted hablaba de 800 contratos que tiene Pereira y 400 en planta, hoy es que se puede hacer que hay una planta de nómina en la administración pero a veces por la necesidad del servicio hay que contratar para algunas cosas como pero había una planta de personal como para que la administración que en vez de que se haga por medio de los administrativos, que genere una planta de personal es más fácil tener 200 funcionarios en una planta temporal prestando el servicio que se requiere en las instituciones y dependencias que tener 500 trabajando tres meses y desconocemos la estructura totalmente en esta parte, entonces esto que tenemos que hacer es darle una institucionalidad, nosotros no podemos jugar con la necesidad que tienen las instituciones de tener el personal que requieren, quiero dejarles en un estudio, porque yo sé que ante esa situación usted puede ser un punto fundamental es para qué en una charla con el alcalde le cuente este tipo de situaciones"

El señor Presidente agradece a los invitados por su asistencia

Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" para informa a la comisión segunda que a las 6:30 a.m. mañana

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

6.LECTURA DE COMUNICACIONES

Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

7.PROPOSICIONES.

Interviene el H.CWalter Rene Molano manifiesta que "para proponer a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar ahora diferente la próxima sesión

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejalWalter Rene Molano, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que cerrada, aprueban

Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

8. VARIOS

Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

El Señor Secretario informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:42 a.m. del día 24 de Agosto del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día 25 de Agosto del 2013 a las 8:00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero